

INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La compañía mercantil «Inmobiliaria de Vista Hermosa, Sociedad Anónima» en Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal en la calle Goya, número 25, 2.º, derecha, de Madrid, el día 5 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 24.040 euros por amortización de 800 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas —las señaladas con los números 3.414 a 3.450, ambas inclusive; 4.601 a 4.793, ambas inclusive, y 6.431 a 7.000, ambas inclusive— adquiridas a título oneroso con cargo a reservas libres de la compañía. El precio de adquisición aprobado por la Junta es de 937.500 pesetas (5.634,49 euros) por cada una de las acciones adquiridas. Se señala un plazo para la ejecución de este acuerdo de dieciocho meses, a contar desde el día siguiente al de su adopción.

Se hace constar que no hay derecho de oposición de acreedores porque ha quedado constituida una reserva por el valor nominal de las acciones amortizadas de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital. Todo lo cual se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Casero Pelaz.—7.156.

INMOBILIARIA ESTAR, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, sito en la calle Manila, 57-59, en fecha 29 de diciembre de 2000, acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	6.942.000
Total Activo	6.942.000
Pasivo:	
Capital	27.000.000
Reserva	- 19.933.808
Pérdidas y ganancias	- 124.192
Total Pasivo	6.942.000

Barcelona, 13 de febrero de 2001.—El Administrador, Juan Fernando Vidaurreta Batalla.—7.489.

INMOBILIARIA FRAGGIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inmobiliaria Fraggia, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social el 1 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la suma de 13.097.480 pesetas, mediante la devolución a los accionistas de 29.767 pesetas por acción, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una, que pasará a ser de 247.233 pesetas por acción, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 2 de febrero de 2001.—El Consejero Delegado.—6.938.

INMOBILIARIA HORIZONTE CATALÁN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

La administración de la compañía convoca a los socios para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Beethoven, 15, 4.º, 2.ª, de Barcelona, el día 12 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, a fin de tratar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos a tratar.

Barcelona, 6 de febrero de 2001.—Un Administrador solidario.—7.207.

INMOBILIARIA IQUIQUE, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Orense, 85, de Madrid, a las once horas, del día 20 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y el día 21 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.314.

INMOBILIARIA SIBALI, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

La Administración de la compañía convoca a los socios para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Beethoven, 15, 4.º, 2.ª, de Barcelona, el día 12 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, a fin de tratar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos a tratar.

Barcelona, 6 de febrero de 2001.—Un Administrador solidario.—7.213.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA ROL, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la citada sociedad, celebrada en Barcelona el 11 de enero de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Instituto para el Desarrollo de la Enfermería Rol, Sociedad Limitada», mediante la segre-

gación de una parte de su patrimonio, a favor de una sociedad limitada pendiente de constitución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 29 de enero de 2001.—El Administrador único de «Instituto para el Desarrollo de la Enfermería Rol, Sociedad Limitada».—6.596.

y 3.ª 19-2-2001

INTERDIS, S. A. Sociedad unipersonal

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 31, de fecha 13 de febrero de 2001, página 3709, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del primer párrafo, donde dice: «aceptó la referida cesión mediante cesión de 27 de enero de 2001», debe decir: «aceptó la referida cesión mediante decisión de 27 de enero de 2001».—5.884 CO.

INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Alto de la Albillera, 7-8, del polígono industrial La Hiniesta de Zamora el día 9 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la compañía.

Segundo.—Aprobación de adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria e informe respecto al acuerdo, pudiendo, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zamora, 7 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—6.833.

JOHN HARVEY ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

JOHN HARVEY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que los socios únicos de las sociedades «John Harvey España, Sociedad Limitada» y «John Harvey, Sociedad Limitada», aprobaron el día 13 de febrero de 2001, la fusión, entre dichas sociedades, mediante la absorción de «John Harvey, Sociedad Limitada» por «John Harvey España, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, siendo la sociedad absor-

bente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, traspasando ésta en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta, de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Todo lo anterior, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado que, con fecha 2 de febrero de 2001, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de conformidad con el Balance de fusión de «John Harvey España, Sociedad Limitada» y «John Harvey, Sociedad Limitada», cerrados a 31 de agosto de 2000 y 2 de enero de 2001, respectivamente, que fueron aprobados igualmente por sus respectivos socios únicos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores socios y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, Marcos Tarancón Estrada y Alberto Martí Moreno.—7.337.

y 3.ª 19-2-2001

JOMA SPORT, S. A. (Sociedad absorbente)

JOMA SPORTWEAR, S. A.

JOMA UNO, S. L.

WORLD SALA, S. L.

EPINAL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Joma Sport, Sociedad Anónima», «Joma Sportwear, Sociedad Anónima», «Joma Uno, sociedad Limitada», «World Sala, Sociedad Limitada» y «Epinal, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 15 de febrero de 2001, la fusión, mediante la absorción por «Joma Sport, Sociedad Anónima» de las sociedades «Joma Sportwear, Sociedad Anónima», «Joma Uno, Sociedad Limitada», «World Sala, Sociedad Limitada» y «Epinal, Sociedad Limitada», que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Toledo, que corresponde a los domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 16 de febrero de 2001.—Don Fructuoso López Gómez, Administrador único de «World Sala, Sociedad Limitada».—Doña Marina Arellano Conejo, Secretaria del Consejo de Administración de «Joma Sport, Sociedad Anónima» y de «Joma Sportwear, Sociedad Anónima» y Administradora solidaria de «Joma Uno, Sociedad Limitada».—Don Fructuoso López González, Administrador solidario de «Epinal, Sociedad Limitada».—7.846.

1.ª 19-2-2001

JOSÉ PÉREZ BALDONEDO CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

Se hace público en la Junta universal de la citada sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2000, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la empresa «José Pérez Baldonado Construcciones, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad «Peryper Inmuebles, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Alicante, 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «José Pérez Baldonado Construcciones, Sociedad Limitada», José Pérez Baldonado.—6.665.

y 3.ª 19-2-2001

LA CORRIENTE ALTERNA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, en su reunión del día 8 de febrero de 2001, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, carretera Fuencarral-Alcobendas, kilómetro 12,400, el próximo día 12 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, de no reunirse la mayoría de acciones necesarias, el día siguiente, 13 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cifra de 1.200.000 euros.

Segundo.—Delegación en los Administradores de las facultades establecidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que en el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas para su examen los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, de los cuales se podrá solicitar la entrega o envío gratuito, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, con la justificación de los acuerdos propuestos.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo, Vidal Platas Sancho.—7.192.

LAS CASAS DE ALCANAR, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el pasado día 26 de agosto de 1999, a las diez horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, ronda Sant Pere, número 23, 3.º, 21.ª, y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el siguiente Balance en liquidación.

Segundo.—Reparto Haber social entre los accionistas.

Tercero.—Aclarar y subsanar que en la publicación de los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad se puso por error que los mismos fueron tomados el día 30 de marzo de 1998, cuando en realidad se tomaron en la propia Junta de convocatoria, esto es, el día 8 de noviembre de 1996.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	75.000
Inmovilizado	700.000
Total Activo	775.000
Pasivo:	
Capital social	775.000
Total Pasivo	775.000

Barcelona, 16 de enero de 2001.—El Liquidador, Ángel Puente Balaguer.—6.960.

LINOTYPE MÁQUINAS ESPAÑOLAS, S. L.

La Junta general extraordinaria de socios de 19 de febrero de 1991, acordó la reducción de capital de la sociedad en 1.000.000 de pesetas, por amortización de 1.000 participaciones, números 1.001 a 2.000, para regularizar la autocartera existente, quedando reducido el mismo a 1.000.000 de pesetas, representado por 1.000 participaciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, lo que se notifica a los eventuales acreedores de la compañía a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas de 17 de julio de 1953.

San Sebastián de los Reyes, 12 de febrero de 2001.—Esteban Crucé Mochales, P. O., María Pilar Crucé Vallés.—7.227.

MAGNÉTICOS BEDIA, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Bº Bidekoetxe, 19, de Bedia, a las diez treinta horas, del día 16 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y el día 17 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Bedia, 2 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.315.

MARLON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en Barcelona, calle Balmes, número 150, entresuelo cuarta, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente